

ITALARROZ S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ITALARROZ S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2019

En el cantón Guayaquil, a 25 de abril del año 2019, siendo las 8H30 en el inmueble ubicado en la calle Luque No. 207 y P. Carbo, plso 1, oficina No.3 se encuentran presentes las accionistas de la compañía **ITALARROZ S.A.**, a saber:

1) MARIA GRACIA ROMERO ESPINOZA, por sus propios derechos y en su condición de propietaria de **400 acciones**, representativas del 50% del capital suscrito de la compañía; y, **2) MARIA GRACIA ESPINOZA MORA**, por sus propios derechos y en su condición de propietaria de **400 acciones**, representativas del 50% del capital suscrito de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas.

La junta será presidida por la titular, María Gracia Espinoza Mora y actuará como Secretario, el Gerente General, Ab. Héctor Romero Tanca, quien también se encuentra presente en la junta.

Como las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, éstas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y de igual manera, deciden que en esta junta, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2018.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la señora María Gracia Espinoza Mora, socia de la compañía, quien mociona luego de la lectura del informe del administrador y comisario por el año 2018 que sean aprobados, por reunir todos los requisitos legales para esta clase de documentos.

La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MARIA GRACIA ESPINOZA MORA, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, representativas de 400 votos, **VOTA A FAVOR.**

DOS), MARIA GRACIA ROMERO ESPINOZA, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, representativas de 400 votos, **VOTA A FAVOR.**

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la accionista **MARIA GRACIA ESPINOZA MORA**, quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2018 demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MARIA GRACIA ESPINOZA MORA, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, representativas de 400 votos, VOTA A FAVOR.

DOS), MARIA GRACIA ROMERO ESPINOZA, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones, representativas de 400 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 9Hh00del mismo día. f) AB. HECTOR ROMERO TANCA, Secretario de la Junta; f) SRA. MARIA GRACIA ESPINOZA MORA, Presidente de la Junta – Accionista; f) SRA. MARIA GRACIA ROMERO ESPINOZA, ACCIONISTA.

CERTIFICO que el acta que antecede es igual a su original, el cual se encuentra en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ITALARROZ S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, abril 25 de 2019.


AB. HECTOR ROMERO TANCA,
Secretario de la Junta